

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 147/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D^a. ALICIA MARIA MARTIN LOPEZ (06578216D), D^a. ANTONIA MARIA MARTIN LOPEZ (06578215P), D^a. LAURA MARTIN LOPEZ (06578214F) y D. PRIMO MARTIN HERNANDEZ (06511728Z), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, la modificación de un aprovechamiento de aguas subterráneas Inscrito en el Catálogo de Aguas Privadas, de referencia PCAV064070, en el término municipal de Constanzana (Ávila), pretendiendo en la actualidad realizar una nueva toma de apoyo a la ya existente, manteniendo el número de ha. de riego, sin aumentar caudales ni volumen concesional.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (solicitado)	60	300	500
2	Sondeo (existente)	55		300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	5	297	LOS LOBEROS	Constanzana	Ávila
2	5	297	LOS LOBEROS	Constanzana	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 16 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
297	5	Constanzana	Ávila	16 ha

- El caudal medio equivalente solicitado es de 9,6 l/s.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 18 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 96.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	20
2	Grupo electrobomba sumergible	12,5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Medina del Campo (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-230/2014-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de diciembre de 2014

El Jefe De Área De Gestión Del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*